



3000002

ESCRITURA: AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA FARBEM S.A.
CAPITAL SOCIAL : S/.45'000.000

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador el día cuatro de Marzo de mil
novecientos noventa y siete, ante mí Abogado

~~EDUARDO FALQUEZ AYALA~~, Notario Titular Séptimo de
éste cantón, comparece el señor **BINH VINH LAM**, quien
declara ser estadounidense, pero entendido en el idioma
Español, soltero, Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**
GENERAL y por tanto Representante Legal de la Compañía
Anónima **FARBEM S.A.** según consta del nombramiento
debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la
presente Escritura Pública, con el carácter de habilitante.-
El compareciente es mayor de edad, domiciliado en ésta
ciudad, persona capaz para obligarse y contratar a quien
por haberme presentado su respectivo documento de
identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece
a celebrar ésta Escritura Pública de **AUMENTO DE**
CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, sobre
cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que
procede de una manera libre y espontánea y para su
otorgamiento me presenta la minuta que dice así: " **SEÑOR**
NOTARIO:- Sírvasse autorizar en el Protocolo de
Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el
Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto Social de la

Compañía **FARBEM S.A.** de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan:- **CLAUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTES:- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **BINH VINH LAM**, a nombre y en representación de la Compañía **FARBEM S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES:- a) Mediante Escritura Pública celebrada el veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía Anónima **FARBEM S.A.** con un capital social de **CINCO MILLONES DE SUCRES** ; **b)** En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FARBEM S.A.** celebrada el tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete, se resolvió aumentar el capital social de la compañía de cinco millones de sucres a cincuenta millones de sucres, mediante la emisión de



3090003

EDUARDO FALQUEZ AYALA

cuarenta y cinco mil nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de un mil sucres cada una; c) Que como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el Estatuto Social de la Compañía; y, autoriza al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, señor **BINH VINH LAM**, por los derechos que representa de la Compañía Anónima **FARBEM S.A.** en su calidad de Gerente General declara: **UNO:** Que se ha procedido a realizar el aumento de capital social de su representada de cinco millones de sucres a cincuenta millones de sucres, que dicho aumento se lo realiza mediante la emisión de cuarenta y cinco mil nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una de ellas; **DOS:** Que las cuarenta y cinco mil nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FARBEM S.A.** de fecha tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- **TRES:** Que como consecuencia de lo anterior se procede a la Reforma del Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de

Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor **BINH VINH LAM** en su calidad de Gerente General de la Compañía **FARBEM S.A.** declara bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio lo siguiente: **a)** Que el Capital social de la compañía que fue de cinco millones de sucres se encuentra totalmente suscrito y pagado; **b)** Que el Aumento de Capital Social a **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES** se encuentra correctamente suscrito y pagado, así como la Reforma del Estatuto Social de la compañía, se encuentran resueltos por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete, y que así constan en los registros contables de la Empresa.- Se deja constancia de que todos los Accionistas actuales de la Compañía **FARBEM S.A.** son de nacionalidad Eestadounidense.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura.- Firmado: **Connie Alvarez Bajaña.**- Abogada.- Registro número Ocho mil ciento veinte y dos.- Queda agregado a la presente Escritura Pública el nombramiento del representante legal de la Compañía **FARBEM S.A.** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos y agregado, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a Escritura Pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después



Guayaquil, Noviembre 1 de 1.996

0090004

Señor
BINH VINH LAM
Ciudad.

De mis consideraciones:

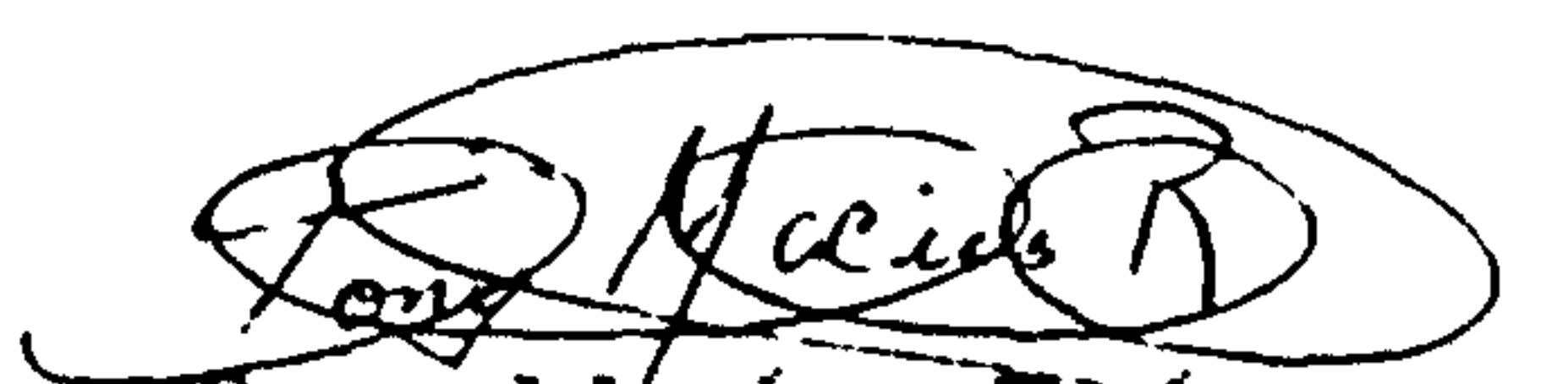
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FARBEM S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Usted reemplaza en su cargo al señor **JAIME BARCHI VILLAVICENCIO**, quien renunció a sus funciones.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación, Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de éste Cantón, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el **24 de Julio de 1.996**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **4 de Septiembre de 1.996**.

Atentamente,


Tony Macías Ruiz
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **FARBEM S. A.** para el cual he sido elegido.



BINH VINH LAM
GERENTE GENERAL

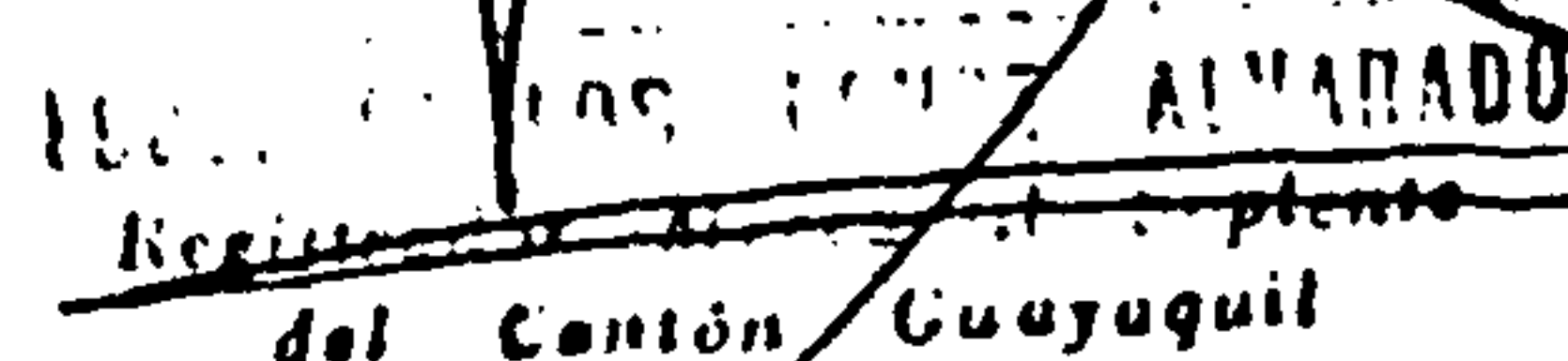
Guayaquil, Noviembre 1 de 1.996

En la presente fecha queda inscrito este
Nombres de **Gerente General**
Folio(s) **66/28** Registro Mercantil No.

19606 Repertorio No. **31.576**
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, **4 de Noviembre de 1.996**

REGISTRO MERCANTIL CANTON AGUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/ **29.540^{xx}**


Notario Séptimo
del Cantón Guayaquil



000005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARBEM S.A., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las catorce horas del día tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete en el local de la compañía **FARBEM S.A.**, ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo, s/n, planta baja de ésta ciudad, se reúnen los Accionistas de dicha compañía: a) Señor **BINH VINH LAM**, propietario de **CINCO MIL** Acciones Ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. Como se encuentran presentes todos los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía esto es la suma de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos; **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la compañía; y sobre la Reforma de Estatuto Social de la Compañía; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con el anterior.- En virtud de la facultad concedida por el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado indicados con anterioridad.- De conformidad con los Estatutos Sociales, **Presidente** la sesión la señorita **Olga Yesenia Neira Novillo**, y actúa como **Secretario el Gerente General, señor BINH VINH LAM.** A continuación el Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente y éste considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad de los Accionistas que representan el Capital Social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Primero:** Conocer sobre el aumento del capital social de la compañía, por unanimidad la Junta acordó aumentar el capital social en **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, (S/. 45'000.000,00)** más, de manera que en lo sucesivo quede fijado en **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES**, aumento de capital que se realizará mediante la suscripción de Cuarenta y Cinco mil nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de un mil sucres cada una y que el pago de las mismas se lo realice en numerario.- El Presidente informa a los concurrentes que de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías tienen los Accionistas derecho preferente para suscribir las nuevas acciones provenientes del Aumento de Capital acordado en proporción a las que en la actualidad poseen, por lo que tienen que expresar su deseo al respecto Puesta en consideración de los Accionistas lo anteriormente manifestado por el Presidente, el señor **Binh Vinh Lam**, siendo único accionista de la compañía suscribe **cuarenta y cinco mil** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Mil Sucres cada una; mediante pago en numerario: para lo cual paga al contado el 100% esto es, los **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.** Luego de las deliberaciones por unanimidad la Junta **RESOLVIO**

aprobar la suscripción y pago del Aumento de Capital Social de la compañía en la forma aquí expresada. A continuación la Junta General por unanimidad acordó reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que en lo sucesivo dirán: **ARTICULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la Cincuenta mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del Orden del Día y la Junta General acordó autorizar al Gerente General para que en su calidad de Representante Legal de la Compañía proceda a realizar todos los trámites para elevar a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Acordados.- Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del Acta por el señor Secretario de ésta Junta; c.- Copia de los documentos e informes a los que se ha hecho referencia en la sesión.-No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho que fue. Se reinstalo con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por Secretaria, leída se la aprobo en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las quince horas quince minutos se dio por terminada ésta sesión, firmando para constancia y en señal de conformidad con lo acordado todos los asistentes.-

f.-OLGA YESENIA NEIRA NOVILLO. Presidente de la Junta.- BINH VINH LAM. Gerente General-Secretario.

Es fiel copia de su original.- Lo certifico. Guayaquil, tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete.

Binh Vinh Lam

Gerente General
Farbem S.A.



0000006

de haber sido leída, en alta voz, toda ésta Escritura

EDUARDO FALQUEZ AYALA Pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un sólo acto.

Binh Vinh Lam

BINH VINH LAM

Pasaporte No. 044739550

Cert. de Vot. excento

FARBEM S.A.

R. U. C. No. 0991363041001

EL NOTARIO

E. Falquez

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

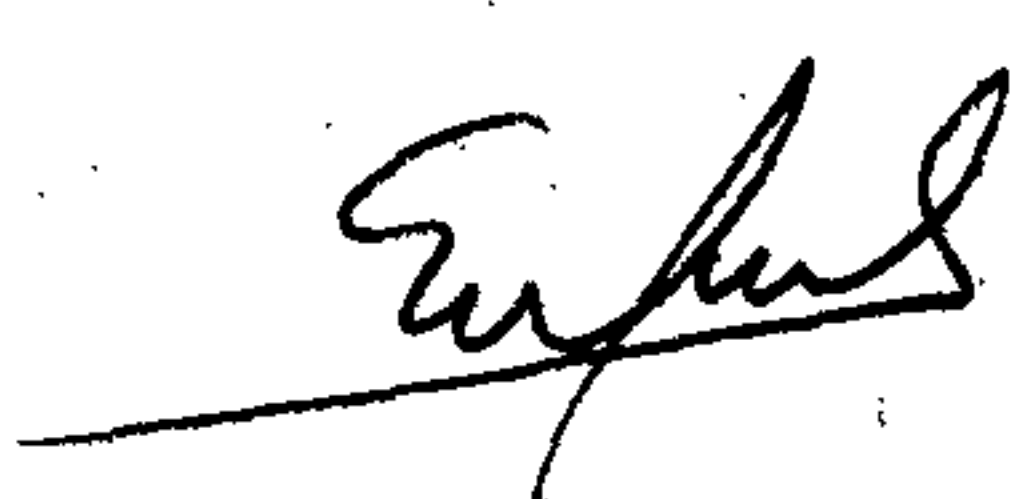


E. Falquez

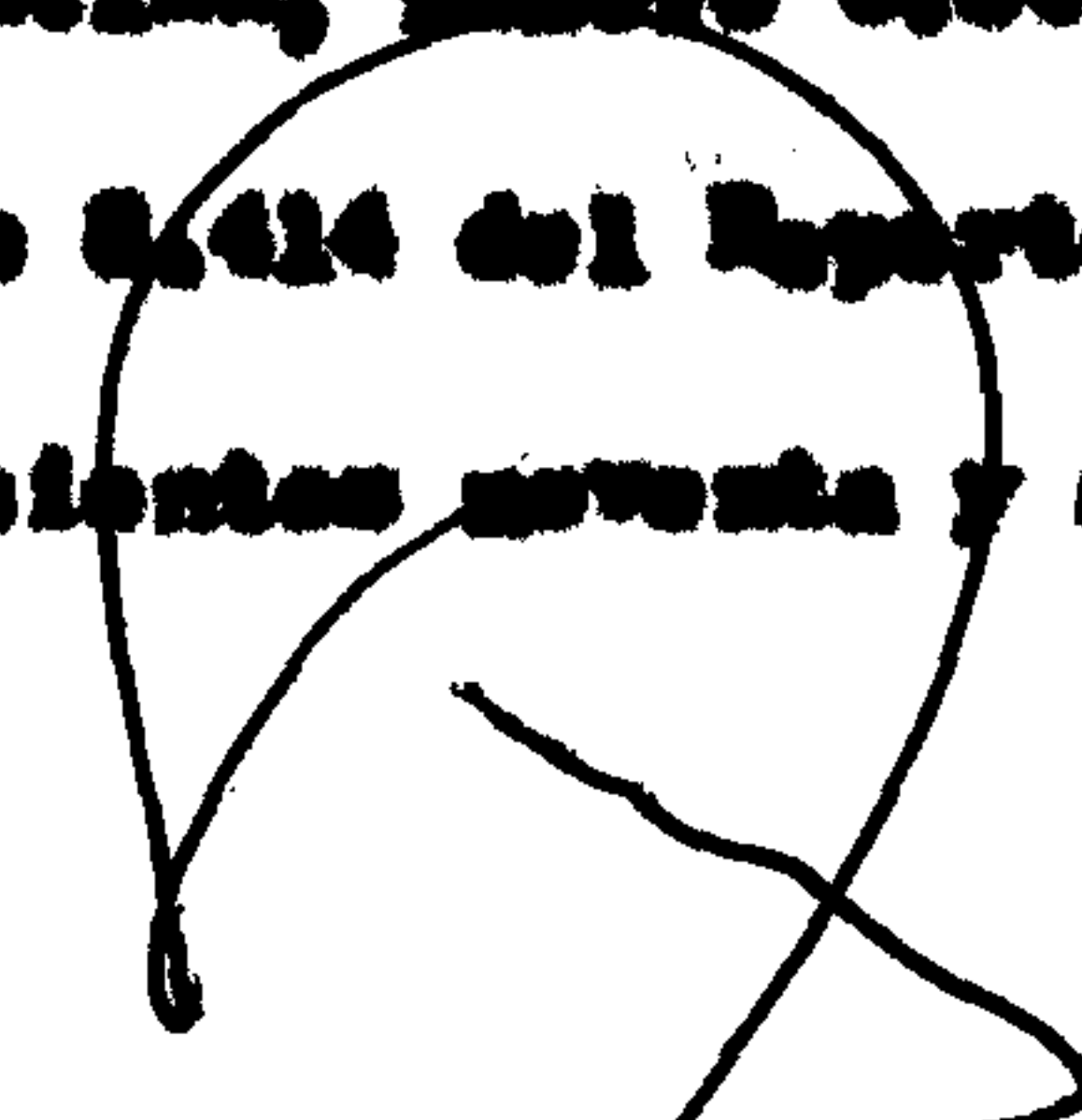
**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No.97-2-1-1-0001000, de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía FARBEM S.A..-Guayaquil, marzo 18 de 1.997. /




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 97- 2- 1 - 1 - 0001000, dictada el 17 de Marzo de 1.997, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E), fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRIBIDO Y REFORMA DE ESTATUTOS de FARBEM S. A. , de folios 18.113 a 18.122, número 2.043 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.414 del Repertorio.- Guayaquil, primero de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto -

0000007

te 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 22 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, primero de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de FAR-
MEX S.A., a foja 81.484 del Registro Mercantil de 1.975, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, primero de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

